



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 001 DE 2024
(enero 19)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 112 de 2023"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 y 2 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.*

Que el literal o) del artículo 11 del Acuerdo Superior No. 026 de 2000 -Sistema de investigación- define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "*Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.*"

Que mediante la Resolución Académica No.112 de 2023, se establecieron los tiempos de dedicación a labores de investigación, para los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el primer periodo académico del 2024.

Que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de 18 de enero de 2024, informa que en sesión ordinaria No. 1 del 18 de enero de 2024, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el primer y segundo periodo académico de 2024 para profesores de planta de la Universidad de los Llanos, en el marco de las siguientes convenios y convocatorias: OCAD- Sistema General de Regalías.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 001 del 19 de enero de 2024, analizó el requerimiento realizado por la Dirección General de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 112 del 2023 en el sentido de incluir los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos externos a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el primer periodo académico de 2024, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 001 DE 2024
(enero 19)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 112 de 2023"

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas I-2024	PERIODO DE EJECUCIÓN I-2024		ROL DEL DOCENTE	TIPO PROYECTO	DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación			
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES							
Yunda Romero Myriam Constanza	Implementación de un modelo de apropiación social del conocimiento para la optimización de la producción agropecuaria con pequeños productores del Vichada	25	5/02/2024	14/06/2024	PRINCIPAL	EXTERNO	OCAD- Sistema General de Regalías-
TOTAL HORAS FACULTAD		25					
TOTAL HORAS DE INVESTIGACIÓN		25					

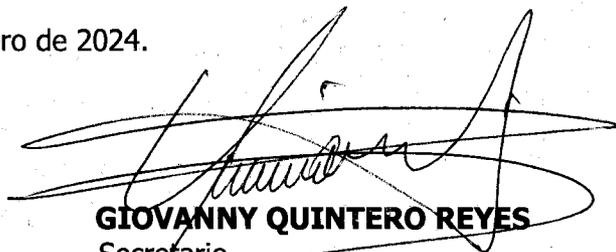
ARTÍCULO 2º. Los tiempos asignados en el artículo 1º deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer y segundo periodo académico de 2024, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 3º. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y estará vigente hasta el 14 de junio de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 19 días del mes de enero de 2024.


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: NPardo
Ajustó: JB-SG